



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/2792/2024

Código Documento
CYP18100Q6

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 570P723V046R481W0C06



Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA ESTRATÉGICA PARA LA ESPECIALIZACIÓN Y CREACIÓN DE LA MARCA DE LA MONTAÑA PALENTINA COMO DESTINO CICLO-TURÍSTICO ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU. Exp. 2024/16C.

Visto, el Informe del Coordinador de Deportes, ocio y tiempo libre, en el que se acredita la necesidad e idoneidad de contratar el servicio de consultoría estratégica para la especialización y creación de la marca de la Montaña Palentina como destino ciclo-turístico, incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

Este procedimiento tiene por objeto la contratación del servicio de consultoría estratégica para la creación de la marca o club de producto cicloturista de la Montaña Palentina, como destino cicloturístico de referencia, que conlleve certificaciones de agentes y del territorio, con el impulso de la página web cyclope y la creación de un directorio de empresas.

Esta contratación se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la UE NextGenerationEU, Componente 14 «Plan de modernización y competitividad del sector turístico», Inversión 1 «Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad» y Submedida 2 «Planes de Sostenibilidad Turística en Destino», que incluye el Programa Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos 2021-2023, habiéndose recibido por esta Diputación en aplicación de este Programa, subvención directa de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León para la ejecución del «Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la Montaña Palentina» y en concreto, atendiendo a los objetivos y dentro de las actuaciones previstas en el reseñado Plan, se encuentra la consecución de un producto de marca de la Montaña Palentina, que permita la obtención del certificado territorial oficial.

Vistos los arts. 17, 28, 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, **RESUELVO:**

Que se incoe expediente de contratación para contratar, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria del Servicio de consultoría estratégica para la especialización y creación de la marca de la montaña palentina como destino ciclo-turístico enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU, e incorpórense al mismo los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas y los informes de Secretaría e Intervención.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

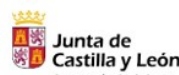


Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TURISMO



Junta de
Castilla y León
Consejería de Cultura,
Turismo y Deporte



Diputación
DE PALENCIA